

Relevamiento sobre la quita de pensiones no contributivas en Villa María y la zona

estrategias de supervivencia y vida cotidiana

Año
2017

Autor
Castro, Magalí

Este documento está disponible para su consulta y descarga en el portal on line de la Biblioteca Central "Vicerrector Ricardo Alberto Podestá", en el Repositorio Institucional de la **Universidad Nacional de Villa María**.

CITA SUGERIDA

Castro, M., [et al.] (2017). *Relevamiento sobre la quita de pensiones no contributivas en Villa María y la zona*. Villa María: Universidad Nacional de Villa María



**Relevamiento sobre la quita de pensiones no
contributivas en Villa María y la zona.**
Estrategias de supervivencia y vida cotidiana



VI Jornadas Regionales de Trabajo Social

Transformaciones en el actual contexto argentino y latinoamericano. Impacto
en las condiciones de igualdad, desigualdad social

Colegio de Profesionales en Servicio Social de la Provincia de Córdoba.

Delegación Villa María

Septiembre 2017

Relevamiento sobre la quita de pensiones no contributivas en Villa María y la zona.
Estrategias de supervivencia y vida cotidiana

Mesa número 3: Políticas Públicas

Autores: Castro, Magalí/ García, Vanina / Gianinetto, Jimena / Meier Márquez, Mirian

Institución: Colegio de Profesionales en Servicio Social de la Provincia de Córdoba – Delegación Villa María.

Domicilio: Garibaldi 210 – Villa María

Email: cpssvm@gmail.com

Palabras clave: Cancelación pensiones – Vida cotidiana – Estrategias de supervivencias

Fundamentación

El Colegio de Profesionales de Servicio Social de la provincia de Córdoba, se propone ofrecer sistemáticamente información al conjunto de la sociedad cordobesa, tornando visibles distintas problemáticas y comprometiendo, en lo posible, a la opinión pública.

Además de una tarea necesaria, ello es posible porque los profesionales de Trabajo Social ocupan un espacio privilegiado para construir el conocimiento concreto del impacto que los distintos modelos socio-políticos tienen en la microdinámica social. Estamos en condiciones, parafraseando a Sartre, de dar cuenta de lo que hace el hombre con lo que han hecho de él. Los datos estadísticos están a disposición de todos, pero tales datos requieren una cualificación; las cifras de la desocupación, por ejemplo, no dan cuenta del miedo de los hombres y mujeres comunes frente al desempleo; las cifras de la pobreza y de la indigencia, no revelan el conjunto de situaciones que se desatan en una familia y en sus vínculos más próximos en el proceso de empobrecimiento. ¿Sabemos hoy, en concreto, qué ocurre con la alimentación de nuestros niños, sabemos si se ha incrementado la violencia, sabemos si se ha modificado el mapa del delito en Córdoba? ¿Sabemos de qué modo resuelven nuestros jubilados sus necesidades frente a las modificaciones que se producen en el sistema de salud que los cobija? En definitiva, queremos brindar a la opinión pública nuestros saberes y nuestras interpretaciones acerca de las modificaciones que se producen en la vida cotidiana de los sujetos, cuando las políticas públicas responden a distintos paradigmas.

Desde la delegación Villa María, como ocurriré en las distintas sedes del CPSS, nos propusimos mantener conversaciones con colegas insertos en distintas áreas de la intervención social, para ir conformando un conjunto de saberes colectivos que nos permitan intercambios fructíferos entre profesionales, y con la sociedad cordobesa.

Pregunta central de la indagación:

¿Cuáles son los impactos en la vida cotidiana de sujetos de nuestra intervención, que se suceden a partir de la cancelación o suspensión del cobro de pensiones no contributivas y la consecuente falta o disminución de ingresos monetarios al hogar?

Objetivo General:

- Conocer impactos en la vida cotidiana de familias-sujetos de intervención profesional de TS, a partir de la cancelación o suspensión de pensiones no contributivas de las que eran titulares.

Objetivos Específicos:

- Describir nuevas/diferentes estrategias individuales, familiares y/o comunitarias de obtención de recursos.
- Reconocer modificaciones en los consumos familiares.
- Identificar la aparición de nuevas necesidades individuales y familiares insatisfechas.
- Indagar variaciones en las configuraciones vinculares de familias.
- Indagar representaciones o percepciones de los profesionales respecto de la medida tomada: suspensión o cancelación de la pensión.

Marco teórico de referencia

Los conceptos centrales desde los que desarrollamos el trabajo fueron básicamente: la noción de estrategias de supervivencia, vida cotidiana, Políticas Sociales y Discapacidad.

El concepto de *estrategia de supervivencia* pretende aprehender un proceso social particular compuesto de un conjunto de factores estructurales, de sus representaciones y de comportamientos de un grupo social que soporta la institucionalización de un sistema de desigualdades sociales derivadas de la adopción de un determinado estilo de desarrollo. El conjunto de este proceso está orientado por una estrategia de obtener los recursos para satisfacer las necesidades consideradas socialmente como básicas y adecuadas a la preservación de la dignidad humana. (Arguello, Cepal)

En tanto la *vida cotidiana*, es el ámbito de reproducción de la vida, de las relaciones que los hombres establecen entre sí y con la naturaleza en función de sus necesidades, configurándose así las condiciones concretas de existencia. (Barros. 2015)

Las *políticas sociales*, son acciones públicas relacionadas con la distribución de los recursos de todo tipo en una sociedad, que tienen como fin la provisión del bienestar individual y colectivo. (Bustelo. 2000)

Y cuáles son las políticas específicas para el sector con discapacidad: ¿qué buscan? ¿Desde dónde se posicionan? ¿Qué lugar le otorga a las personas que va dirigida? ¿Son realmente pensadas desde una perspectiva de derechos? ¿promueven la vida independiente y autónoma de las personas con discapacidad? ¿contemplan las luchas históricas del sector? ¿cuáles son estas demandas? ¿son constructoras de la discapacidad?

Las personas en situación de discapacidad son una población que históricamente ha sido foco de ausencia de políticas o cuando las hubo, fueron enmarcadas desde la discriminación positiva.

Argentina a partir del 2008 firma y ratifica la Convención de las Personas con Discapacidad, (CDPD) dándole rango superior en la constitución, al mismo tiempo que se crea una ley atendiendo a dicho compromiso. Ley 26378. En su art 2 sobre diferentes definiciones se hace hincapié en el diseño universal, es decir “diseño de productos, entornos, programas y servicios que puedan utilizar todas las personas, en la mayor medida posible, sin necesidad de adaptación ni diseño especializado”.

Sin embargo, contamos con Políticas que se caracterizan por su focalización y asistencia, por un lado no hacen más que perpetuar la idea de la dependencia eterna de las personas en situación de discapacidad, al mismo tiempo que continúan reproduciendo estereotipos negativos consecuentes a ideologías vinculadas con un modelo de mujer/hombre “normal”, entendiendo la normalidad como aquel tipo de persona estándar que todo lo puede, que además es heterosexual, blanco/a que tiene un cuerpo “completo” y sin “disfuncionalidad”. En este sentido, esta perspectiva- ideología- de la normalidad es utilizada no solo para identificar a las personas con discapacidad, sino para construir a ese otro/a que se sale de lo deseable para una sociedad capitalista. (Díaz-Katz. 2017)

Trabajo de campo

Desde el Colegio de Profesionales de Trabajo Social delegación Villa María, se convocó a todas las colegas interesadas en sumarse a dicha propuesta, una vez formado el equipo se trató de aunar criterios conceptuales básicos tales como discapacidad, Políticas Sociales, derechos, etc. Desde el comienzo se propuso recolectar datos en torno a la discapacidad, partiendo de la premisa de considerar al otro (persona con discapacidad) en su desigualdad atribuida y en su real posibilidad de inclusión, a través del reconocimiento de la diversidad, como sujeto de derechos. (Míguez. 2015)

Se enviaron notas a los municipios de Villa María y Villa Nueva, se realizó el seguimiento de la misma en contacto con colegas y referentes de las respectivas áreas de discapacidad y pensiones, de lo que se obtuvo un informe, una entrevista con dos referentes y una nómina de damnificados. En todos los casos el material se adjunta en la sección anexos, (exceptuando la nómina para resguardar los datos personales). Entrevistas logradas: Informe municipalidad de Villa María, Entrevista a directora de área pensiones y Trabajadora Social, ambas de la Municipalidad de Villa Nueva, Entrevista Trabajadora Social integrante de la junta nacional de

certificación de discapacidad, y del equipo de rehabilitación del Hospital Provincial Pasteur, Entrevista Grupo de madres AvisDown, Tres entrevistas individuales a distintos damnificados.

Es importante destacar que también se intentó concertar entrevistas con otras personas afectadas por la medida, sin éxito. En la mayoría de los casos la negación de realizar la misma era justificada por un miedo o preocupación de proporcionar información que podría en un futuro perjudicarlos.

También nos acercamos a diferentes Instituciones Privadas que trabajan con discapacidad, en donde nos encontramos con que la mayoría no poseen Trabajadoras Sociales, y las respuestas en general de los referentes de las instituciones ante nuestras preguntas eran que ninguno de sus jóvenes o familias habían manifestado en la institución haber sido afectado por esta quita.

Se consultaron las normativas legales vigentes y se tomaron en cuenta diferentes fuentes periodísticas (ver anexo) nacionales, provinciales y locales.

Una vez recolectada la información, se analizó y se comenzó con la preparación de la estructura del informe final.

Datos recabados

Fueron 94 las pensiones suspendidas entre villa maría y villa nueva (0,15% del total nacional).

La medida fue tomada de manera compulsiva, sin previo aviso a los damnificados ni a sus familiares directos. Esto provocó un desconcierto generalizado, mucha angustia y pánico en toda la población que recibe las pensiones no contributivas, ya que tanto los que sufrieron la suspensión como los que no, se acercaron a las oficinas estatales con "llantos", mostrando miedo de ser los próximos en sufrir el recorte.

El estado municipal en ninguno de los casos ofreció explicaciones públicas, ni convocó al conjunto de la población para la búsqueda de soluciones colectivas. Sólo receptó demandas individuales y desde allí ofreció seguimiento.

Ante la noticia sorpresiva de encontrarse sin dinero depositado en sus cuentas muchos de los afectados solicitaron ayudas económicas para el pago de alquileres y medicamentos y en otros casos módulos alimentarios

Entre los testimonios recogidos resultó que Las pensiones se utilizaban para el pago de terapias adicionales, acompañantes, transporte, gastos corrientes domésticos, compra de vestimenta y comida y tratamientos de salud de familiares.

Se movilizaron en acompañamiento de los reclamos del sector gremios y asociaciones civiles. ATE abrió sus puertas en la ciudad de Villa María para los encuentros de autoconvocados, organización de marchas y otras acciones de sensibilización.

Las militantes con trayectoria en torno a los derechos de las personas con discapacidad lamentan que en esta oportunidad no se hayan tratado cuestiones de fondo como el acceso a la salud y sus prestadores, trabajo y educación, considerando que este hubiera sido un momento propicio para eso por toda la repercusión que se logró a través de los medios.

En la mayoría de los casos, las pensiones fueron restituidas (se calcula un 80%, no hay cifras oficiales).

Las entregas de pensiones han disminuido drásticamente en los últimos dos años, y por ejemplo, en el municipio de Villa Nueva, hace dos meses que no han otorgado ninguna, pese a las demandas.

Consideraciones finales

Con el cambio de gobierno a nivel nacional la política en el área de discapacidad ha sido de ajuste y estigmatización de los pensionados, a quienes se los ubicó bajo un manto de sospecha por recibir subsidios que no les corresponderían. El mensaje de las autoridades fue que se trata de un coto de clientelismo político del gobierno anterior. Con esa excusa desde 2016 se produjeron suspensiones y bajas generalizadas, que rondaron las 100 mil en 2016 y unas 70 mil en el primer semestre de este año, hasta que la difusión pública de los casos desató un escándalo que forzó a Desarrollo Social a frenar las cancelaciones.

No hay números oficiales que precisen la cuestión, pero algunas estimaciones sindicales señalan que aún quedan más de 100 mil sin reponer, la mayoría del año pasado. Además, se multiplican las denuncias de solicitantes que deben esperar meses y meses hasta la aprobación de su trámite, paralizados por causas burocráticas entre ocho meses y un año como media general.

De las objetivos planteados inicialmente en nuestro trabajo podemos decir, a partir del testimonio de las personas entrevistadas y los informes y datos institucionales proporcionados, que las reconfiguraciones en las estrategias familiares no tuvieron lugar en el mes de junio con la última medida tomada de manera compulsiva, dado que esa suspensión duró quince días, en los cuales sí muchos solicitaron ayudas de emergencia (apoyo económico para alquileres, medicamentos y alimentos). Sino más bien las estrategias se vienen modificando con el avance del ajuste económico que se siente en la suba de los costos de vida, y entonces quienes antes podían usar el dinero de su pensión para ahorros o acompañamientos de tipo recreativos hoy deben destinarlo al pago impuestos y servicios del propio hogar, o a otras de necesidades más básicas y de supervivencia.

El conflicto en junio desató además de la angustia en la población afectada, una discusión de fondo en toda la sociedad en torno a la discapacidad, y es la universalidad o no de sus derechos sociales. Eso se sintió en dos niveles, a nivel institucional, donde las y los colegas en muchos casos no problematizaron la quita, considerando que tal o cual persona no debería ser beneficiario, pese a su discapacidad certificada, y con más violencia en la calle donde ante los reclamos organizados mucha gente cuestionaba a los propios familiares, con burlas y tono despectivo sobre la correspondencia del derecho.

El gobierno actual desempolvó el decreto del año 97, para revisar las condiciones de los beneficiarios de las pensiones, que entre otras cosas, establece que deben estar en situación de indigencia, por lo que si consiguen un trabajo o se casan con una persona con un ingreso formal quedan excluidos del beneficio.

Las organizaciones que defienden los derechos de las personas con discapacidad sostienen que ese decreto es inconstitucional porque va en contra de la incorporación de la CDPD incorporada en 2008 a la constitución, y por ello se han presentado muchas acción de amparo colectiva para que se revierta la quita de pensiones de manera definitiva.

Fuentes bibliográficas

http://vinculando.org/psicologia_psicoterapia/critica-a-la-vida-cotidiana-la-psicologia-social.html

https://www.researchgate.net/publication/284464573_Infancia_y_Discapacidad_una_mirada_desde_las_Ciencias_Sociales_en_clave_de_derechos

<https://www.pagina12.com.ar/57546-pensiones-en-riesgo>

<http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/40000-44999/43325/texact.htm>

<https://www.efe.com/efe/america/sociedad/discapacitados-reclaman-al-gobierno-argentino-restitucion-de-pensiones/20000013-3298772>

<http://catspba.org.ar/?p=5714>

Anexos

ENTREVISTAS INSTITUCIONALES

ENTREVISTA ÁREA PENSIONES Municipalidad de Villa Nueva

Nos encontramos con Graciela Izaguirre (Directora del área) y Vanesa Ressia (Trabajadora Social) en el Concejo Deliberante de la ciudad de Villa Nueva, luego de habernos reunido días antes con Vanesa a los fines de explicarle sobre el relevamiento que estamos llevando adelante con el Colegio de Servicio social de la ciudad de Villa María.

P- ¿Cuántas pensiones se otorgaron en la ciudad de Villa Nueva?

R1- 487 y tenemos 4 en los últimos trámites para el otorgamiento.

P- Cuántas de esas pensiones se dieron de baja en este último tiempo?

R1- 10, de las cuales 8 en realidad fueron suspendidas pero sin embargo se levantó la suspensión el mes pasado. Solo dos aún seguimos en la lucha para que se activen

P- ¿Cómo se logró que se restituyan las pensiones?

R1- Apenas nos enteramos de las bajas, que nos enteramos porque la gente venía desesperada para la oficina, comenzamos con los trámites para ver por qué se había realizado la quita y cuáles eran los pasos a seguir, hicimos los reclamos correspondientes a la comisión de pensiones de Córdoba Capital (donde se entregan todos los papeles para que el legajo se transforme en un expediente), también elevamos el reclamo al defensor del pueblo Mozilla Nicolás

P- ¿Cuáles fueron los motivos más relevantes por los que se dieron de baja?

R1- Una de las mujeres tiene un monotributo que le paga la mujer donde limpia su casa y el otro caso es una mujer que su hijo ganó un auto cero kilómetro en una rifa y se lo regaló a su mamá y se lo puso a su nombre.

P- ¿Cómo fueron esos días en la oficina? ¿Vino mucha gente por reclamos?

R2- Eso fue muy grave se generó una psicosis en la gente terrible, venía gente llorando a la oficina y preguntaba si le iban a sacar su pensión y lo peor de todo es que nosotros no podíamos garantizar que no fuera así.

R1- Además de que si bien la quita no fue tan masiva para nuestra ciudad, tampoco se están entregando pensiones desde hace dos meses, cuando lo normales que se entreguen entre 12 y 14 pensiones mensuales, y es importante destacar que hubo otros cambios que fueron muy importantes.

P- Cuáles?

R1- Por ejemplo la oficina de Anses que estaba en nuestra ciudad los días viernes, ya no viene más, tenemos 20 expedientes frenados con auditoria medica que sabemos que eso puede hacer que el otorgamiento le lleve 1 año más, no se puede hacer más seguimiento del trámite como antes, donde la persona interesada con su número de cuil ya podía acceder al seguimiento de su trámite y colaborar en el proceso en el que estuviese frenado y además un tema muy importante es el de los parientes obligados , que si bien esa figura existe desde hace mucho, en estos

tiempos se pusieron exigentes , sin poder corroborar si ese pariente está en condiciones de colaborar con la persona que no puede acceder a la pensión por eso.

P- Claro y estas cuestiones no salen a la luz, no se contempla todos estas situaciones que perjudican ¿Cómo lo vive la gente perjudicada?

R2- Más de una persona se acercó llorando, porque además de la psicosis que generó todo esto, también hay que tener en cuenta que la realidad económica de todos está muy complicada, la gente ya no solo piensa en sus Derechos sino que además necesita ese aporte más de uno/a para poder cubrir sus necesidades básicas.

R1- Otra cosa importante es que la pensión también debería de contemplar los casos de HIV y personas en tratamiento con adicciones, sin embargo es muy difícil poder otorgarlas, ya que el camino burocrático y los requisitos son casi imposibles de cumplir en espacios como nuestra ciudad en donde los espacios públicos para personas con adicciones no cumplen con los requerimientos para la pensión.

P- todavía queda mucho por hacer, les agradezco su tiempo y como colegio quedamos a disposición de ustedes en todo lo que podamos colaborar

R1- Agradecemos a ustedes que se ocupen de este tema que muchos pasaron por alto o no le dieron importancia y esperamos que cuando tengan el material listo, se acerquen a compartirlo con nosotros.

P- Por supuesto que sí, muchas gracias!

Entrevista TS Integrante de la Junta Nacional de Certificación de discapacidad, y del Servicio de Rehabilitación del Hospital Provincial Pasteur

P- Comentanos con cuánta gente trabajan en el Servicio y qué impacto tuvo la quita de pensiones allí.

R- Son más de 300 las personas que llegan al Servicio, la mayoría de ellas perciben la pensión y sólo hemos tenido dos reclamos por quita, de personas que tienen mutual, que fueron girados a la provincia de inmediato.

P- Se modificó la rutina en el Servicio de alguna manera a partir de la medida tomada en el mes de junio por el Gobierno Nacional?

R- La Provincia solicitó, frente al conflicto desatado a través de los medios en junio, que se prestara especial atención al tema, pero no hemos tenido reclamos masivos, como te digo, sólo dos manifestaron el problema, y están en seguimiento.

-Información adicional sobre el Servicio de Rehabilitación

El servicio depende del Programa de Inclusión Sanitaria del Ministerio de Salud de la Provincia de Córdoba. Desde 2008 en vm, desde 2007 en cba

Comprende el área de Certificación de Discapacidad:

Juntas de Certificación

Se encuentran constituidas por 3 profesionales: Médico, Licenciada en Psicología y Licenciada en Trabajo Social, quienes emiten el Certificado de discapacidad. Este documento público oficial acredita la condición de discapacidad y las prestaciones que la persona con discapacidad necesita. Otorga los siguientes derechos:

- Cobertura total de las prestaciones básicas.
- Pase libre de transporte urbano.
- Pase libre de transporte interurbano.
- Pase libre de transporte en territorio nacional.
- Derecho a adquirir un automotor nacional, adaptado, con beneficios impositivos.
- Derecho a libre tránsito, estacionamiento, exención de peaje (en rutas nacionales) y símbolo internacional de acceso.
- Asignación familiar por hijo con discapacidad.
- Licencia especial por maternidad.
- Concesiones para explotar pequeños negocios.

Las prestaciones que se brindan a través de los centros de rehabilitación integral son: atención a pacientes neurológicos, motores o con múltiples discapacidades y tratamientos ortopédicos-traumatológicos.

Áreas incluidas: Kinesioterapia, Fisiatría, Fonoaudiología, Psicología, Psicomotricidad, Trabajo Social, Estimulación Intelectual, Terapia Ocupacional.

Entrevista madres Asociación AvisDown

P- Queremos conocer las repercusiones, y el impacto a nivel familiar de la quita de pensiones que se llevó a cabo de manera compulsiva en el mes de junio

El tema de la pensión, fue un disparador que se dio en el mes de junio. Acá en Villa María se logró un grupo de autoconvocados, pero nunca se pudo llegar al número exacto de las que se dieron de baja. Porque la pensión tiene... hay un doble mensaje, ustedes lo tienen que entender, desde este punto de vista: la pensión no es un derecho universal, se cree, inclusive por lo que se ve en Facebook y en un montón de lados, pero no es un derecho universal, es un derecho de las personas con discapacidad, si esa discapacidad está relacionada con un problema de pobreza, no todas las personas con discapacidad están habilitadas para la pensión, eso está establecido en un decreto del año 97, el decreto 432, ha habido una distorsión muy grande con el tema del manejo de las pensiones, y se confundía discapacidad certificada y lo que era incapacidad laboral, todo eso encuadra en lo que es una pensión no contributiva, nosotros para certificar una discapacidad de nuestros chicos, necesitamos una certificación, que implica una mesa tripartida, una serie de estudios, un montón de cosas. Cuando hablamos de discapacidad laboral, esa persona recibida por parte de la municipalidad un folleto, un formulario, que se iba al hospital o a la asistencia pública y el director siguiendo una serie de estudios habilitaba para que tomara esa pensión no contributiva, pero eso no quiere decir que haya habido una discapacidad, sino una incapacidad laboral.

No sabemos ahora cuando se dio el tema de la quita, quienes estaban involucrados, porque nunca pudimos llegar al número real, reales que se juntaron con nosotros en el grupo de autoconvocados, son contados.

Cuando nosotros hacemos el grupo de autoconvocados, no soy yo la organizadora, se arma este grupo, se empieza a hablar de un número de 84 pensiones no contributivas quitadas y en Villa Nueva también un número muy elevado.

Implicó que uno se preocupe y empiece a averiguar ¿qué paso acá?, lo que se hacía era aplicar este decreto, se estaba averiguando si la persona que estaba recibiendo cumplía con el decreto, estando en una situación económica desfavorable.

Pero al mismo tiempo lo que nos preocupaba y lo que pedimos con mucha insistencia y lo pedimos a los concejales, en la municipalidad, que nos dijeran quiénes eran las personas, porque la idea era llegar a esas personas, para solucionar la cuestión de la pensión, porque la pensión no contributiva se iba a resolver con un recurso de amparo.

Hacer un recurso de amparo por persona, no podía ser colectivo, porque cada persona con discapacidad tiene una característica que podía, permitir la no baja de la pensión

La idea era ayudar a estas 84 personas, nunca se llegó a todas esas personas, se habló con los principales organizadores, 10 personas en Villa María, 7 en Villa Nueva, que tuvieron contacto directo con nuestro grupo, hablé con determinadas personas, si con vos se comunican de la asoc. de padres, te ponen en un papel... es muy importante llegar a esa gente, para ver cómo las podemos asesorar, para poder hacer un paraguas judicial. Nunca se llegó, entonces desvirtuó todo.

Eso implicó también, lo que voy a decir es medio duro, no importa de qué lado estemos políticamente, la discapacidad tiene ver con política, ese miércoles, 15 de junio (no recuerdo bien la fecha) tuvimos mucha gente que iba a apoyar la quita de la pensión, iba a hacer marchas, iba a hacer un montón de cosas, al otro día cuando se empezó a ver que nosotras madres de las personas con discapacidad no somos sonsos y sabemos cómo es la cuestión, empezamos a decirnos, pero mira que nos estamos moviendo, tenemos mucha información, al otro día no los tuvimos más, porque inclusive el tema de la pensión se habló económicamente, porque esta gente que trabaja en el estado, tiene una seguridad, esta gente que recibe la pensión, tiene una seguridad, un dinero con el que cuenta para vivir, hay gente que tiene mucha necesidad, gente pobre, que la necesita. Aparte de ese problema, la discapacidad tiene miles de problemas que no se solucionan, que van asociados a esa pensión, porque la pensión son \$4000 y a eso va asociado a una prestación de salud que se llama Profe, que es cero, es igual que nada o asociado a un Pami que es cero, es igual que nada, son un montón de problemas de fondo, que habría que pelear.

Pero, ¿qué es lo que paso?, la plata se devolvió, dada la presión mediática que hubo, que no se resolvió un problema de fondo, NO SE ACLARÓ que la pensión no es una cuestión de derecho, la pensión como está planteada hoy está relacionada con una condición de pobreza, no solo por ser discapacitado te dan a la pensión, sino que debes estar en una condición de pobreza.

P: el grupo de autoconvocados lo que estaba tratando de conseguir era que se hablara de esta universalidad del derecho?

R. No, el grupo estaba tratando de conseguir que se devolviera, no se llegó a pensar la universalidad.

Lo que pasa es que en el grupo había muchos actores, muchas personas de distintos tintes políticos, mucha gente que pensaba de una forma políticamente y otra de otra.

Se trató principalmente de buscar una salida jurídica, el paraguas legal, el recurso de amparo particular de cada uno, pidiendo que se devuelvan porque es un derecho adquirido, y que esa persona con discapacidad, reunía una serie de características para poder acceder a que le devuelvan la pensión y es donde no vimos el acompañamiento político, te sugerían que completemos todos los papeles y completar de nuevo todos los papeles que sabíamos que hacía que esa persona no encuadraba con los requisitos de la pensión, si tenés casa, auto o trabajo, no hablamos de artículos de lujo! esas cosas hacían que esto se convirtiera en una cacería en un zoológico, porque si te quito la pensión y te hago decir que vos tenes todo eso, es como que queda justificada la quita. No hubo acompañamiento político, todo se movió en función de colaboraciones por ejemplo de los defensores del pueblo de distintas localidades, y la presión social fue la que logró la marcha atrás con la medida. Pero el decreto 432 nunca se dio de baja, y es el que ocasiona las quitas.

Si no se pudiera dar de baja por una cuestión económica, porque por ejemplo la argentina tiene un porcentaje del 10% de discapacidad, y si abriéramos la puerta sería muy costoso. Si no se pudiera dar de baja se debería modificar. Hoy estamos en una situación incierta. Se devolvió la plata pero no se sabe cómo se resolverá el problema de fondo. No cambió nada. Por eso muchas personas siguieron adelante con el recurso de amparo, para estar resguardados

Deberían actualizar los requerimientos, por ejemplo si tenés casa, ponerle un valor, o los costos o modelos de los autos, que tanta falta hacen para movilizar las personas con discapacidad, los ingresos del grupo familiar, etc.

Hace poco en Córdoba se reunió la CONADIS, un órgano consultivo, en esa reunión se sugirió dar de baja el decreto, pero eso nunca pasó. Lo mismo ocurrió en otras provincias. Ahora se presentó ante la cámara de diputados.

P-El impacto de todo esto que ocurrió en las familias que conocen, cómo fue en torno a lo económico?

R- Entre las personas que se nos acercaron no había nadie que no tuviera contención económica. Es más, en nuestra asociación la mayoría de los chicos no tienen pensión. Te digo más, un chico sordo que le quitaron la pensión el año pasado porque tenía un auto el mismo no la reclamó porque su mamá lo sostenía económicamente.

P-Pienso que más allá que no sea una cuestión de supervivencia en todos los casos, uno cuando tiene un recurso fijo organiza su vida y sus actividades a partir de ello, conocen cómo se modificaron las cuestiones de la vida cotidiana de estas personas?

No se alcanzó a sentir ese impacto porque la quita duró 15 días. Otro de los casos, además del chico que mencionamos, es el de una mamá que fue a una de las reuniones porque a su hija le quitaron la pensión porque ya era pensionada de su papá. Pero ellos tampoco hicieron nada.

Nosotros, el tema nuestro, inclusive que nos produjo un enojo muy grande, es que no pudimos acceder a la información real. Yo esto que te estoy contando son cuatro personas, cuatro mamás en el grupo que sabemos que por su situación económica y todo, tenían una pensión. Pero que por su situación económica no encuadraban para recibirla, sí lo podían pelear como un derecho adquirido, porque no te lo pueden quitar algo que vos ya lo tenés ¿me entendés? Es como un sueldo, inclusive sin un previo aviso, porque lo lógico hubiera sido mirá: “estuvimos estudiando lo

suyo, acá hay un previo aviso, regularice, fíjese...” En esas cosas hubo una irregularidad, pero no pudimos acceder, porque nadie nos dio los datos. Te digo más, vuelvo a repetir lo mismo la municipalidad no aportó nada, no fue la directora de discapacidad, ni tampoco la parte de pensiones se acercaron para aclarar cómo era el tema, ¿me entendés? Cómo es que había sido? O por lo menos decir bueno:-Sí son reales tantas pensiones dadas de baja y han afectado, si no quieren dar nombres. Vos podés hacer un estudio decir mirá: han afectado a tantas personas reales con discapacidad y estas otras personas tienen una pensión no contributiva pero por incapacidad laboral, ni siquiera esa información. Entonces quedó todo muy en el aire, inclusive mirá, no llegamos a nada.

Se largó un número, sí cantidad pero cuando nosotros fuimos, incluso se llamó a las escuelas especiales, nosotros llamamos, ni siquiera en las esc. especiales los padres han comentado si se las han sacado, nadie dijo nada.

Entonces vos adónde vas a apuntar, adónde encontras la mayor cantidad de chicos con discapacidad: tenés que dirigirte a las escuelas especiales, es así. Llamé a la de Villa Nueva y a la Especial N° 20 de (Villa María). En la especial 20 está una de las mamás, ella no había comentado nada, que podría haber recibido la información, y la escuela no había recibido ningún reclamo, como algo grave.

Por qué vos que, lo primero que hace una mamá que está en situación de indigencia o que no puede sostener, en la desesperación va a la escuela y cuenta: - Mirá me quedé sin la pensión me quiero morir! Nada, en la Pablo VI, nada.

La especial 20 tuvo dos casos, esta persona que trabaja en la UNVM y la otra mamá, que es la que yo te cuento, de ATE. El resto de la escuela, nada. Porque si no se hubiera armado un revuelo.

No te puedo aclarar más, porque es lo que nosotros tenemos, no hubo información. Nos dio la sensación de que hubo demasiado manejo, demasiada exposición defendiendo algo donde el concepto estaba equivocado, lo vuelvo a repetir, lo hable con Verónica Vivó ella dijo que es un Derecho Universal. Le dije que no se confunda porque de ser así la persona con discapacidad apenas nace le que le dan el CU (Certificado único), automáticamente cobra pensión. No es un derecho universal, a partir mal del concepto estamos armando mal esto.

P-Las personas que tramitaron el recurso de amparo como derecho adquirido, recuperaron su pensión?

R-Todos recuperaron su pensión. La presión mediática que hubo desde miércoles 15/06 hasta el 17/6, hizo que la plata apareciera el sábado.

Eso no quiere decir que no continúen investigando. El recurso de amparo colectivo que se iba a generar, que ante esto el juzgado federal organizó días y horarios, no fue nadie. Por eso nos hace mucho ruido, ya que las primeras asambleas eran bastantes concurridas.

La idea era llegar a quienes se han visto afectados por la quita y “avivarlos”, decirles que no se quedaran sólo con que han frenado la quita. Debían presentar nuevamente la documentación, eso da pauta de que no todos reunían los requisitos para percibir esa pensión.

Cuál es nuestra duda, nosotros para certificar la discapacidad de nuestros hijos y acceder a todas las prestaciones de la obra social, debemos llenar un montón de formularios. Las personas con invalidez, no. Deberían pedir datos más “finitos”.

La quita no afectó a las personas con invalidez laboral, se apuntó a la discapacidad, principalmente a menores cuya familia es solvente (mayormente empleados públicos). No se entiende esa quita ya que se encontraban en la misma situación laboral y con casa propia, cuando se las otorgaron.

Hay un manejo... mirá ya que sacan el tema yo les voy a contar. Mi hija tiene síndrome de down, cuando nosotros gestionamos su pensión me la denegaron por tener padres "continentes". Mi marido trabajaba en Telecom, tenemos casa, etc. En las mismas condiciones otra niña, la tramita y se la otorgan. Esos desmanejos, se prestan a esta resolución que es muy ambigua, es muy abierta esta resolución. Está demasiado sujeto que también es una forma de control al manejo muy discrecional que ha habido desde la oficina de pensiones, porque ellos te dicen que toman la papelería, la elevan a Cba y de ahí a Bs As. Pero hay papelería que no sale directamente de acá, vos podías presentar y no sale, queda acá. Eso no lo vamos a saber.

A nosotros lo que nos preocupa es que el problema de fondo no se resolvió, porque el decreto no se dio de baja, hay sugerencias a que lo den de baja. Y si se dá de baja debe ser reemplazado por otro. Si no queda abierto a esta universalización de la que se habla, la cual es una discusión que se ha planteado este último tiempo.

Se va a plantear en el congreso en julio de este año, lamentablemente los del interior no podremos participar, a través del Frente Renovador (Massa) ya que ellos proponen rever todo lo vinculado a discapacidad. Se va a hablar sobre la Ley del Discapacitado, una sola ley de discapacidad que abarque todo lo que la regulariza, incluyendo lo de pensión; es decir si se va a universalizar o no.

P-Se realizó alguna convocatoria desde instituciones (Municipio, UNVM, gremios, etc) para dialogar sobre la temática?

R-No hubo una convocatoria de este tipo. ATE, a través de familiares que trabajan en dicho sindicato, nos prestó sus instalaciones para reunirnos. A nivel provincial sí se trató el tema porque estaba la COFEDI allá. Sí han participado de las reuniones algunos concejales como Verónica Vivó, Mónica Lazos y otro concejal (no recuerda el nombre) que se ofreció a gestionar los recursos de amparo.

Las dos mamás de ate, que están haciendo cosas con Peresutti. Ella está haciendo todo lo que tiene a su alcance para colaborar. Todos los defensores del pueblo se juntaron, y lograron que se de marcha atrás. Pero igual los padres que sufrieron la quita, están juntando papeles, siendo visitados por trabajadores sociales, les hacen estudios socioeconómicos

P- Cómo tomó la comunidad el reclamo?

R- Te digo la verdad. No quiero usar este término, la grieta, pero realmente sí, había gente que apoyó, los más cercanos que entendían, pero mucha gente decía que estaba bien que investiguen porque habían dado mucha cantidad de mala manera. Ponían en cuestión.

Fue una vorágine de 3 días. De salir a la calle, ir a las radios. Nosotras lo que decíamos es que, está bien, la quita del dinero es grave, porque hay gente que se sostiene con esa pensión, pero hay muchos derechos que no nos cumplen. Y este hubiera sido el momento de mostrarnos

P- Recién hablabas de cuestiones de fondo que se podrían haber reclamado en esta oportunidad, comentanos más sobre eso.

R- Hay muchas cuestiones que no se cumplen. Tenemos leyes al nivel de Europa, cosas que están muy bien escritas, pero al momento de aplicarlas, no se aplican. Partamos de lo básico, el derecho a la salud de las personas con discapacidad, si vos tenés obra social, todo anda muy bien, pueden demorar pero pagan. Si haces escandalo te cubren. El tema está en las personas que no tienen mutual, y tiene por ejemplo a través de la pensión el *Incluir salud*, que las prestaciones son menos que básicas. Si necesito que me den una maestra integradora no me la da. Me da remedios y pañales. Pero yo no tengo un chico que se hace pis. Si vos tenes *Pami*, que te da pañales medicamentos, médico psiquiatra. Pero si pedís maestra integradora te mira con cara rara.

Apross es un seguro de salud, tiene sus propios aranceles y sus propios prestadores. No contempla lo que dice la ley... Vos tenes un chico que necesita maestra integradora, tenes que ir al Principito o al Anden, porque por fuera no hay, y si hay maestros no quieren agarrar porque pagan dos pesos, la mitad de lo que establece la ley.

Otro problema de fondo es desde el momento del nacimiento, hasta lograr encuadrarlo en la discapacidad con su certificación correspondiente, quien me cubre todo ese recorrido médico?

Accesibilidad. Si yo hoy voy a un Caps con una mujer en silla de ruedas hoy no existen camillas. Si hoy una persona con discapacidad mental, se maneja solo y va al médico, el médico maneja el lenguaje sencillo? o si es sordo, maneja lenguaje de señas?

Necesito una fonoaudióloga, y tengo Profe. Para que un chico funcione, "arranque", tres veces por semana.. Profe te dice: una vez por mes, o cada quince días.

Esos derechos hay que pelearlos!

Lo de la quita de pensión es muy grave, pero y los otros derechos? La vida adulta. Cuando un chico termina la secundaria, qué hace, queda en la calle. No tiene otra actividad. Creemos que este debería haber sido el momento de corte. Y quedo muy por arriba. La idea que quedo fue, hagamos marcha, etc, y al otro día ya no quedaba nadie.

No era "a ver vamos a poner, vamos a trabajar" no era. Porque a nosotros nos preguntaban porque nosotras pedíamos que el municipio tenía que ayudar, tenía que estar ahí. ¿Adónde vivimos nosotras? ¡Vivimos acá! Esperábamos que se involucrara, como sabemos que pasó en otras localidades. Tenemos conocimiento, por ejemplo, que en una localidad de Corrientes el municipio convocó a los titulares de pensiones para acompañar en el reclamo de esta quita masiva. Acá no informaron de nada, a las mamás que se acercaron se les brindaba un número telefónico para consultar y reclamar. Sólo brindaron información cuantitativa.

P: ¿El Consejo Municipal de Discapacidad tampoco los convocó ante esta situación?

R: ¡No! No hubo una convocatoria desde este Consejo. Nosotras hace 10 años que formamos parte y hemos notado que cada vez son más cerradas las reuniones, se convoca a instituciones o representantes de las personas con discapacidad, no "la voz" de la persona con discapacidad. Las instituciones que participan son las que cobran, pero esto pasa también a nivel provincial. Son quienes conforman una federación que se llama CONVERGER, la cual tiene mucho poder económico, ya que pagan una cuota mensual para pertenecer a esa federación ellos son los que gestionan la ley de cheques, van ocupando espacios porque tienen tiempo y dinero.

Una de las cosas que se propuso es conformar un observatorio, porque yo considero que una de las formas, no es por criticar, es para observar y decir, fijate, vos acá no estas cumpliendo, uno cuando gobierna tiene que tener la suficiente altura para ver los errores.

Cuando a vos te diga esto no está funcionando, pero a ver cómo crees vos que se puede solucionar?, esta es la función del consejo, el consejo municipal esta para aconsejar, pero ahí es donde todos tenemos que trabajar, todos llevamos una problemática y una posible solución, un torbellino de ideas, algo va a salir.

Hay que tener de la parte del gobierno sea provincial, nacional o municipal, la suficiente valentía, de escuchar lo que a vos te están diciendo y que la discapacidad va cambiando, ya vos no me podés dar, lo que vos me dabas para chicos hace 10 años atrás, hay chicos que todavía están en esa situación que bailan entre ellos, pero la nueva generación ya va a una escuela normal y en cualquier momento va a querer ir a Kabranca (boliche) con sus compañeros.

Todas esas cosas vos tenes que ir cambiando, tenes que tener la suficiente viveza, ahora van a abrir por ej una escuela de náutica, yo tengo que estar pensando, la ordenanza del consejo municipal dice así: que todos los organismos municipales, tienen que ser transversales a la discapacidad, entonces si yo abro una escuela de náutica, como han abierto, yo tengo que pensar que me puede aparecer un "disca", en silla, sordo, ciego, lo que viniera. Yo preparo el plan, si aparece va, si no aparece nadie, yo lo guardé y lo colgué.

Yo llamé para averiguar y me dijeron que "tengo el cupo lleno". Yo tengo chicos con discapacidad, síndrome de down, y me dicen "bueno vamos a ver...porque tenemos que pensar en maestros especiales, la verdad que no tuvimos ningún caso". Ni siquiera saben qué necesitan! No necesitas gente, son super autónomos.

Tenemos un programa de educación, ninguno de los programas tienen acceso las personas con discapacidad, dicho por su coordinadora. Qué le planteo yo, mirá que te digo más, la discusión fue con una de las chiquitas que estaba ahí con ella que me dijeron, "que? hacen deberes?", y sí hacen deberes.

Yo te planteo esto: vino una persona con discapacidad, discapacidad intelectual en el caso nuestro, y nosotros directo con ella le dijimos "mirá nos gustaría que estos programas que ustedes tienen, que tienen viste para estudiar para rendir, para hacer los deberes, tuviéramos la posibilidad de que hubiera un lugar para personas con discapacidad". No. Escuela Especial. No. Por qué? si el chico va a escuela común, no te estoy pidiendo que me lo mandés a una escuela especial. Si el chico va a hacer los deberes y necesita a alguien. Puede tener una psicopedagoga o una maestra.

Nosotros somos creo, ejemplos de que el chico, nuestros hijos con discapacidad mental han estado incluidos, integrados y llegan a la adolescencia y toman un camino que da vuelta decís bueno, van para acá, van para allá. Pero tienen herramientas, muy importantes las herramientas.

Pero ahí está la igualdad de derechos. Mi hija está en 6to grado, mi hija no habla. Fuera del síndrome tiene un retraso, así que no habla, palabras cero. "La Saira" aprendió el lenguaje de señas, y sabe leer y escribir y las 4 operaciones. La remamos porque la escuela si vos no lees hablando vos no lees, bueno, toda la historia. Pero ya está terminando. Demostrando que aprendió inglés, que está haciendo física, un montón de cosas, pero por qué? Porque tiene 4 monas, las chicas se ríen cuando yo digo así, tiene 4 personas alrededor que entre las 4 cobran casi 40 mil pesos que no las pago yo, las paga la obra social, porque cada módulo vale 10 lucas,

uno de la maestra integradora, otro de la psicopedagoga, 12 y pico. Más las otras que la acompañan en toda la historia, entonces mi hija es una fórmula 1. Vos te encontrás con un chico, con el mismo diagnóstico, porque nosotros hablamos con el síndrome de down, porque te saben decir, este nene es profundo. No, el síndrome de down es uno solo. Vos no estás ni poco resfriado, ni mucho resfriado. No, el síndrome de down es uno sólo.Cuál es la diferencia, la estimulación que tienen, no cierto? Entonces las posibilidades de acceso, esos son derechos también, por qué? Porque la mía es una fórmula 1 y tengo otro chico con las mismas condiciones, el mismo síndrome, todo, y vos vas a ver que te va a quedar, te van a decir que es un chico profundo. Nuestras hijas en su certificado de discapacidad, ya dice que son personas con discapacidad mental leve. Por qué? por la estimulación.

Ellas leen y escriben y están escolarizadas y tienen un ritmo, tienen estas capacidades que han ido adquiriendo que en realidad, las últimas cuando, en los últimos estudios cuando fui a renovar el certificado, pusieron en el informe que el entorno hace que este chico pueda tener una discapacidad moderada. Me entendés por qué? Porque nosotros les brindamos las herramientas a través de nuestra obra social, toda una cuestión de aditamentos que necesita una persona que para que sea funcional en la vida diaria. Entendés? Entonces cuando todo esto falla, es cuando se profundizan las diferencias.

Y qué es lo que nosotros planteamos que hubiera sido el gran momento de que se viera en esta convocatoria, es que cuando a mi me falla un sostén nacional, porque me está fallando porque yo tuve una pensión y tengo Profe, o tengo Incluir salud, y si tengo la asignación universal por hijo con discapacidad, no tengo ninguna y tengo el Prosat de la provincia por ejemplo, que hasta el Prosat de la provincia funciona mejor que el Incluir salud, porque las prestaciones están mal y vos sabés a quién golpearle porque lo tenés más cerca. y lo otro, no hablas con nadie. Toda esa historia yo tengo que tener la contención municipal, mirá se me cayó esto.

Porque a nosotros, qué nos pasa? Tenemos un montón de chicos que hemos tenido que judiciadizarlos en el sentido que hemos recurrido al juzgado para que el Profe le dé la prestación. Después cómo terminamos haciendo? La mamá se hizo un monotributo social para tener una obra social. Terminamos así. Pero ese chico, mientras vos vas acomodando todo esto, el chico tendría que seguir yendo a la escuela. Se le pasan los años. Ese chico va perdiendo y no tengo el apoyo acá, me entendés? Yo necesito ese apoyo que a mí me lo dé el Estado. Porque el Estado está para eso. Está para sostener esas cosas. Y hubiera sido un lindo momento para pelearlo. Para hacerlos visibles, inclusive, hacer entender que la discapacidad es un colectivo donde estamos subidos todos. Hablando dentro del colectivo de discapacidad, porque vos hablás con otras personas con discapacidad que te dicen, yo soy menos disca que la tuya, porque yo estoy en silla. Si mamá, pero vos no tenés rampa. Estamos en la misma. Es así. La persona sorda se cree menos disca que el otro que anda en silla y no logramos unificar cuando el criterio tendría que ser uno solo.

ENTREVISTAS A PARTICULARES

Entrevista 1 (Pensión por madre de 7 hijos)

P-¿Desde cuándo tenés la pensión?

R- Desde diciembre de 2010

P-¿Sufriste alguna suspensión o quita? y si es así, ¿Qué hiciste al respecto?

R- Sí, me la cortaron en Mayo, fui al Anses y al lugar en donde me entregaron la pensión (Concejo Deliberante Villa Nueva) y me la volvieron a dar en Julio.

P-¿Te dieron alguna explicación de porqué te la suspendieron?

R- No, no me dieron ninguna explicación

P-¿Para qué te sirve la pensión?

R- Me sirve para pagar las escuelas de mis hijos, comprar zapatillas, vestirlos a ellos y darles de comer.

P-¿Qué aspectos de la vida se complicaron al no tenerla?

R- Me atrasé con el pago de la escuela de los chicos, se enfermó mi hija con una fuerte gripe y tuve que salir a pedir prestado para los medicamentos.

Entrevista 2 (Pensión por diabetes - Vendedor ambulante)

P- ¿Desde cuándo tenés la pensión?

R- Hace dos años y medio que me la dieron con Alicia Kirchner

P- ¿Sufriste alguna suspensión o quita? y si es así, ¿Qué hiciste al respecto?

R- Sí, me la cortaron hace un año y no logré nunca que me la vuelvan a dar, fui a la Municipalidad y al Anses

P-¿Te dieron alguna explicación de porqué te la suspendieron?

R- Sí, porque me compré un auto, presenté todos los papeles que me había comprado el auto con muchísimo esfuerzo por ser vendedor ambulante, presenté una declaración jurada y hace un año que se está analizando mi situación.

P-¿Para qué te sirve la pensión?

R- Me sirve porque a mi hijo que tiene 12 años que va a la Escuela del Trabajo, hace 4 años le descubrieron la enfermedad "purpura", entonces tenemos un montón de gastos, medicamentos, viajes a Córdoba, diálisis, su enfermedad le reventó un riñón, estamos desesperados con todo lo que tenemos que gastar para que él pueda estar bien.

P-¿Qué aspectos de la vida se complicaron al no tenerla?

R- Además de todo lo que me ayudaba con la enfermedad de mi hijo, también me quitaron la asignación universal por supuestamente tener una pensión, ya que la pensión sigue activa pero en análisis. Yo no pido dejar de trabajar, solo pido que me ayuden con esta enfermedad para poder vivir dignamente, es un derecho.

Entrevista 3 (Pensión por discapacidad – Síndrome de Angelman)

P- Contanos desde cuándo tenés la pensión.

R- Yo tengo la pensión desde el año 2010, hice todos los trámites a través de la oficina de pensiones de la municipalidad. Me dieron un código y yo iba siguiendo el trámite por la web de Anses. Salió en un año, en ese momento fue certificada por la gente de la Asistencia Pública, yo ya trabaja en la Universidad, pero calculo que en ese momento no fue inconveniente para acceder a la pensión, que no es mucha, pero que yo considero es un derecho adquirido

P- Para qué te sirve la pensión?

R- En mucho tiempo se la traté de ahorrar, pero luego por distintas circunstancias económicas la empecé a utilizar, para el pago de muchas horas extras (de acompañantes), no terapéuticas porque la mutual nos cubre el 100% pero sí de cuidadores. Lucio tiene una dependencia total

P-Cuál es la discapacidad de Lucio?

R- Lucio es un joven con una discapacidad total, no come solo, no controla esfínteres, no tiene dimensiones de peligro, entonces está muy en riesgo todo el tiempo. Tiene que haber una persona vigilándolo 24hs. del día, esto es un desgaste muy grande para la familia y por eso siempre se recurre a ayudas externas. Alguien podría argumentar por qué la mutual no te lo cubre. La mutual no me va a cubrir alguien para el sábado a la noche que yo quiero salir, o para ir al kiosco, siempre echamos mano a ayudas informales, he contratado gente que no se adecuaba a lo que la mutual me pedía. Si yo necesito un acompañante terapéutico y el que yo encuentro no tiene el título avalado y sellado por la UNC, por ejemplo, no entra por mutual. Yo lo tengo que pagar

Otra de las cuestiones es que todo lo que implica la vida de la dependencia genera un gasto muchísimo mayor. Nosotros no nos podemos mover si no es a través de un vehículo, gastamos mucha plata en nafta o remises. Un ejemplo muy práctico, ayer puse el lavarropas 7 veces. Ya no hay pañales que aguanten. Y la mutual si bien me cubre los pañales no me cubre el jabón en polvo, la luz, etc. son gastos que están ocultos, cuando alguien me pide una descripción de en qué podría gastar yo la plata. Lucio necesita una dieta especial, porque uno de los medicamentos que toma, risperidona, le da mucha ansiedad, entonces tenemos mucha comida dietética, un gasto extra, mermeladas, yogures, edulcorantes, para no tener un niño con baja movilidad y obeso, cómo hago? Si te pones a pensar desde que te levantas hasta que te acostas los gastos son inconmensurables, difíciles de medir cuando nos dan una planilla burocrática para dar cuenta de las cuestiones de la discapacidad

P- La pensión la recibieron con regularidad hasta junio y qué pasó ese mes?

R- En ese momento fui al banco, al cajero, siempre voy al banco a retirar el recibo, como dije antes últimamente ya no ahorrábamos el dinero sino que lo usábamos, decía 0,0, por cobrar dos veces la jubilación mínima. Después por las noticias decía que era por superar 3, pero en ese

momento eso decía el recibo. Me entero que también se la cortaron a un montón de otra gente. Sin previo aviso ni nada.

P- Qué hiciste ante esa situación?

R- Me dio mucha bronca, en este momento de mi vida, puedo sostenerlo a Lucio, sin lujos, que no pretendemos, pero considero que es un derecho de Lucio, por eso salí a pelearla. Me manifesté en actos públicos, en las redes sociales, fui a hablar a la oficina de pensiones, a Anses

P- Qué te dijeron en la municipalidad?

R- En la "muni" me dieron papeles burocráticos, para volver a tramitarlo, a foja cero. Lucio tiene el certificado de discapacidad, y bueno siempre lo que digo es que no quiero perderla, porque Lucio tendrá esta ayuda de por vida, esté o no esté yo, no sé lo que puedo pasar mañana, y el Estado tiene que darle cobertura

volviendo a lo que me preguntabas sobre lo que sentí ese día, yo lo que pensé primero es: no, debe haber un error, no puede ser que se metan con la discapacidad. Me dio mucha bronca, porque si bien yo puedo mantenerlo, no tengo por qué renunciar a un derecho adquirido, y a mí me sirve al menos para pagar la luz de los 7 lavarropas que puse ayer, como te conté al principio. Además, como le dije a alguien, si yo la plata la uso para ir al psicólogo, o para algún momento recreativo, ir a danza, o a tomar un café, algo que me ayude con mi salud mental, para sobrellevar lo que significa, bien merecido me lo tengo, vengan a cuestionarme. No sé si esto se puede decir.

P- Justamente nosotros queremos corrernos de los números, y acercarnos a la vivencia. Así que es muy valioso lo que nos estás contando. Cómo siguió todo después de los reclamos?

R- Nos la restituyeron. Pagaron el retroactivo, y de acuerdo al recibo la voy a seguir recibiendo los próximos meses. Me recomendaron que complete todo el papelerío que me dieron en la "muni". Mucho depende de la sensibilidad y comprensión de con quién te encontrás del otro lado del mostrador. A veces la gente pone un número y hace una valoración, y otros ponen el mismo número y hacen otra valoración. Hay estadísticas y todo, pero también hay miradas

ARTÍCULOS DE PRENSA RELACIONADOS

<http://artepolitica.com/articulos/de-que-hablamos-cuando-hablamos-de-politicas-sociales-universales/>

<http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/40000-44999/43325/texact.htm>

https://www.clarin.com/economia/nuevos-requisitos-ano-cayeron-70000-pensiones-discapitados_0_rk2T_unzb.html

<http://villamariavivo.com/vecinos-autoconvocados-por-la-quita-de-pensiones-por-discapacidad/>

<http://www.villamariaya.com/pensiones-por-discapacidad-chirino-denuncio-doble-discurso-del-municipio/>

<http://www.eldiariocba.com.ar/voces-que-reclamaron-derechos/>

<http://www.lacapital.com.ar/la-ciudad/conmovedores-pedidos-restitucion-las-pensiones-discapacidad-n1416392.html>